

FUERON 21 HORAS Y 15 MINUTOS

## Instauran récord en aval de reforma en estados

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

EL  
DATO

La aprobación de la reforma al Poder Judicial de la Federación instauró récord en la historia del Poder Legislativo del país, pues sólo necesitó de 21 horas 15 minutos para obtener el mínimo de 17 congresos estatales que la avalaron, con lo cual desbancó a la reforma constitucional en materia energética, que en diciembre del 2013 logró el aval de 17 congresos estatales en sólo 45 horas.

Pero se trata también entraña un segundo récord, porque el Congreso de Oaxaca instauró un récord, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Pertódico Oficial*.

Además, un tercer récord consiste en que será declarada constitucional a las 14:00 horas por el Senado hoy viernes, es decir, en sólo 58 horas pasó de ser aprobada por el Senado e iniciar su recorrido en Congresos estatales y ser declarada constitucional.

Y como se publicará en

### Lo opuesto

En contraste, hay reformas que tardan varios meses para obtener el mínimo de votos estatales, como ocurrió con el cambio al artículo 24 constitucional en materia de libertad religiosa.

Salió del Senado en marzo del 2012 y logró su constitucionalidad hasta 19 de junio del 2013, con el aval oficial de 20 Congresos estatales.

las reformas constitucionales que requirieron el menor tiempo para recorrer los congresos estatales fueron la constitucional en materia educativa del año 2019, que salió del Congreso de la Unión el 9 de mayo y se declaró su constitucionalidad el 15 de mayo de ese mismo año; es decir, requirió seis días para declarar su constitucionalidad.

Le siguió la que modificó diversos artículos en materia de telecomunicaciones, que en 10 días logró los 17 votos de los congresos estatales, pero fue declarada constitucional hasta que obtuvo 24 votos, el 25 de mayo del 2013 por la Comisión Permanente.

el *Diario Oficial de la Federación* el domingo 15, pues tendrá un cuarto récord, al ser la única que requirió cuatro días entre su aprobación en el Congreso de la Unión y su publicación oficial.

El 15 de diciembre del 2013, la reforma constitucional en materia energética instauró un récord histórico en lograr los votos suficientes para considerarse constitucional, pues requirió únicamente de 45 horas desde que salió del Congreso de la Unión hasta que obtuvo los votos de 17 Congresos estatales.

Desde abril del 2007 hasta septiembre de 2024,

### GUARDIA NACIONAL

Luego está la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, que comenzó el recorrido en los Congresos estatales 28 de febrero y el 14 de marzo fue declarada válida, con lo cual necesitó de 14 días.

La cuarta más rápida fue la referente a la educación, que salió del Senado en diciembre del año pasado y registró en poco menos de un mes los 17 votos de los Congresos de los estados, pero fue declarada constitucional hasta el 6 de febrero de este año, cuando obtuvo 23 votos de los congresos.

# Respaldo a enmienda al PJP rebasa congresos necesarios

---

**CORRESPONSALES Y  
SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

---

Los Congresos de Zacatecas, Tamaulipas, estado de México, Sonora y la Ciudad de México aprobaron ayer la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJP), con lo que suman 21 legislaturas estatales que dieron su aval, es decir, cuatro más de las necesarias para que la enmienda se publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la capital del país, Morena estrenó su mayoría constitucional y aprobó con 46 votos en favor y 20 en contra la enmienda enviada por el Senado. Durante cuatro horas que se alargó la discusión, diputados de la oposición y del partido guinda y sus aliados se subieron a la tribuna para lanzar consignas en contra y a favor de la reforma. Los panistas desplegaron carteles negros con la leyenda #SoyResistencia, y los morenistas colocaron en sus curules letreros de apoyo color guinda.

Mientras afuera del recinto legislativo, ubicado en el Centro Histórico, se manifestaban algunos contra los cambios al PJP, adentro hubo pequeñas discusiones entre los legisladores que derivaron en constantes llamados al orden de la presidenta

de la mesa directiva, Martha Ávila (Morena). La oposición sostuvo que es una reforma regresiva que busca eliminar el equilibrio entre poderes, y Morena y aliados la defendieron, al asegurar que el actual Poder Judicial “está podrido y cooptado por partidos e incluso el crimen organizado”.

Morena debutó su mayoría en el Congreso de la capital con apoyo de la perredista Nora Arias y de la ex priísta Silvia Sánchez, así como del ex panista Luis Chávez.

A las 3:30 de la madrugada, la 65 Legislatura de Zacatecas aprobó la minuta con 17 votos a favor (Morena, PVEM, PT y Panal) y 12 en contra (PRI, PAN, MC y PRD).

En sesión extraordinaria, Tamaulipas fue el estado 18 en respaldar el dictamen, con 20 sufragios afirmativos de Morena, 10 en contra (PAN y PRI) y una abstención.

El Congreso mexiquense dio el visto bueno a la minuta con 54 votos de Morena, PT y PVEM, y 20 en contra (PRI, PAN, PRD y MC; la priísta Paola Jiménez se abstuvo.

Sonora se sumó a la lista, con 27 integrantes de Morena, PT, Panal, Encuentro Solidario, PVEM, así como del Partido Sonorense y la diputada del PAN Alejandra López Noriega que votaron a favor, y seis de PRI, MC, PRD y PAN, en contra.